



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 811 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 20 DIC 2016

### VISTOS:

El Oficio N° 0881-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 20 de diciembre de 2016, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la emisión de resolución de donación de bienes al Centro Educativo N° 18106; y el proveído, de fecha 20 de diciembre de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

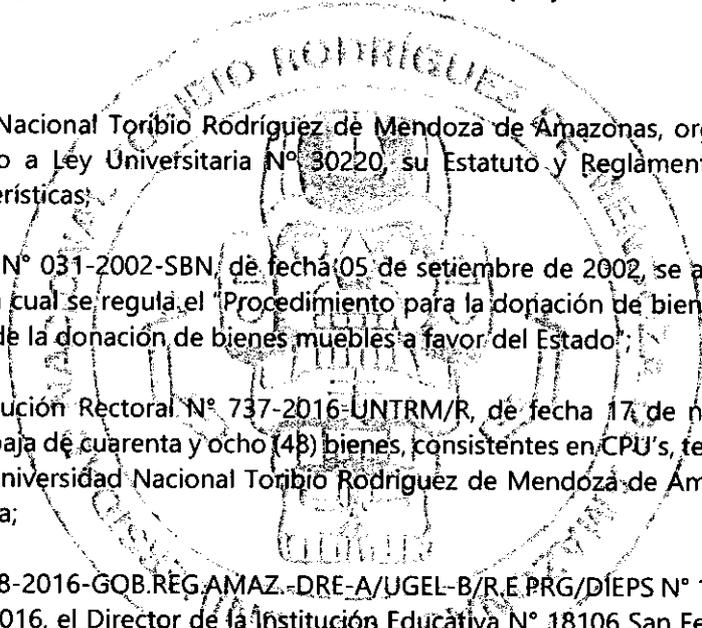
Que, con Resolución N° 031-2002-SBN, de fecha 05 de setiembre de 2002, se aprueba la Directiva N° 009-2002/SBN, por la cual se regula el Procedimiento para la donación de bienes muebles del Estado y para la aceptación de la donación de bienes muebles a favor del Estado;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 737-2016-UNTRM/R, de fecha 17 de noviembre de 2016, se resuelve autorizar la baja de cuarenta y ocho (48) bienes, consistentes en CPU's, teclado, monitor y otros, pertenecientes a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la causal de reparación onerosa;

Que, con Oficio N° 108-2016-GOB.REG.AMAZ.-DRE-A/UGEL-B/R.E.PRG/DIEPS N° 18106 "SFS".Y, de fecha 07 de diciembre de 2016, el Director de la Institución Educativa N° 18106 San Felipe Santiago, informa que tiene conocimiento que se está dando de baja a equipos, muebles, enseres en desuso y tomando en consideración que su institución cuenta con nivel primaria y secundaria, careciendo de recursos económicos, para poder adquirir materiales y facilitar los aprendizajes de los alumnos, por lo que recurre al apoyo mediante la donación de equipos, muebles y enseres;

Que, mediante Oficio N° 147-2016-UNTRM-DGA/DE/SDBP, de fecha 12 de diciembre de 2016, la Sub Dirección de Bienes Patrimoniales, informa que se ha elaborado un informe técnico para la donación de equipos, muebles y enseres, que ya cumplieron su vida útil en la UNTRM, con la finalidad de ser utilizados en el aprendizaje a los estudiantes de la Institución Educativa N° 18106 del distrito de Yambrasbamba – Provincia de Bongará – Región Amazonas, correspondiendo emitir el acto resolutorio correspondiente;

Que, con Oficio N° 365-2016-UNTRM-DGA/DE, de fecha 14 de diciembre de 2016, la Directora de Economía, solicita la emisión del acto resolutorio para la donación de equipos, muebles y enseres en desuso, los mismos que serán utilizados en el aprendizaje de los estudiantes del Centro Educativo N° 18106 del Centro Educativo N° 18106, distrito de Yambrasbamba, Provincia de Bogará, Región Amazonas;





Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 811 -2016-UNTRM/R

Que, mediante Oficio de vistos, el Director General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo para la donación de equipos, muebles y enseres pertenecientes de la UNTRM, con la finalidad de ser utilizados en el aprendizaje de los estudiantes del Centro Educativo N° 18106 del distrito de Yambrasbamba, Provincia de Bongará;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la donación de equipos, muebles y enseres que ya cumplieron su vida útil y en desuso, propiedad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a favor de la Institución Educativa N° 18106 San Felipe Santiago, del distrito de Yambrasbamba, Provincia de Bongará, de conformidad con lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, que se detalla en el anexo adjunto en un (01) folio hábil.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.  
Secretario General (e)

## LISTA DE BIENES PARA DONACION

N°	Código Patrimonial	Código Interno	Nombre	MARCA	Modelo	Color	SERIE	N° Orden de compra	Fecha	Valor Adq. S/.	Observación
1	74649814002	2004-BIBLIO-416	VITRINA DE MADERA		RECTANGULAR	NATURAL		189	02/04/2004	370.00	SIN LUNA
2	952255670002	2004-PYEXTE-946	MINICOMPONENTE	SAMSUNG	MAX-PSZJ730	PLOMO	1TAY100513F	420	01/07/2004	626.50	
3	952278340039	2013-BAGUA-120	PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	L2000	NEGRO		308	20/05/2013	2,500.00	
4	952278340020	FICA-2015-0025	PROYECTOR	LG	BS275AW	NEGRO	203CTNLU07467	DONACION	19/09/2013	1,800.00	
<b>TOTAL</b>										<b>5,296.50</b>	

BIENES EN DESUSO QUE NO FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA UNTRM

	DESCRIPCION	CANTIDAD	OBSERVACION
1	FRANELOGRAFO	1	
2	LLANTAS DE CARRO	4	ARO N° 275/65R17

